

3.- Solicitudes ayuda Programa H2020 (acciones tipo RIA, IA o CSA)

3.01.- ¿Cuál es el número PIC (Participant Identification Code) de la UPV que debe ser utilizado para la creación de propuestas? ¿Qué siglas se deben emplear para identificar a la universitat?

3.02.- ¿Cuáles son los pasos a seguir para la creación de una propuesta y qué partes las componen?

3.03.- ¿Es necesario incluir en la propuesta alguna información descriptiva o texto de presentación de la Universitat?

3.04.- Soy coordinador/a de una propuesta, ¿qué información y/o documentación debo solicitar a los socios y cómo puedo darles de alta? ¿qué aspectos debo tener en cuenta en la selección/relación con los socios?

3.05.- Estoy pensando en ser el coordinador de una propuesta, ¿qué responsabilidad voy a tener? ¿Cuáles van a ser mis obligaciones en caso de concesión de la ayuda?

3.06.- ¿En qué parte de la propuesta se debe indicar al personal participante? ¿Qué personal puede figurar en la solicitud de ayuda?

3.07.- ¿Es posible incluir en el equipo investigador de la UPV a personal de otra entidad?

3.08.- En mi propuesta he identificado algunas implicaciones de carácter ético, ¿Cómo debo proceder?

3.09.- ¿Qué firmas son requeridas para la presentación de solicitudes de ayuda? ¿Qué documentación hay que aportar internamente en la Universitat?

3.10.- ¿Qué costes puedo incluir en la propuesta? ¿Son los mismos que en ayudas públicas nacionales?

3.11.- ¿En qué parte de la propuesta está incluido el presupuesto y qué información debe contener?

3.12.- ¿Para presupuestar la adquisición de bienes o servicios es necesaria la solicitud de ofertas previas?

3.13.- ¿Es financiable el coste del personal propio? ¿Cómo se calcula el coste de personal?

3.14.- ¿Son financiables las subcontrataciones? ¿Cuál es la diferencia entre las partidas de ¿coste directo de subcontratación¿ y ¿otros servicios dentro de otros costes directos¿?

3.15.- ¿Puedo solicitar financiación para la compra de equipos? ¿Y para prototipos?

3.16.- ¿Cómo se produce el pago de estas ayudas?

- 3.17.- Otros costes directos. Agrupa los costes de viajes, equipos y adquisición de bienes y servicios

3.17.- ¿Cuál es el porcentaje de financiación de estas ayudas? ¿Es necesario cofinanciar?

3.18.- ¿Cuál es el tratamiento del IVA aplicable a propuestas de la UPV? ¿Cómo debo tenerlo en cuenta en la elaboración del presupuesto?

3.19.- ¿Es necesaria la presentación un informe de auditor para la justificación de estas ayudas?

3.20.- ¿Además de información sobre las publicaciones, debo proporcionar alguna información relativa al acceso a los datos de investigación generados?

3.21.- OTROS COSTES DIRECTOS.

3.22.- COSTES INDIRECTOS